RESOLUCION Nº 242/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO DE LA SENAD.

Asunción, 01 de Setiembre de 2011.

VISTO : **El** informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación conformada para la consideración y estudio de las ofertas presentadas en la convocatoria realizada por la Senad para la Adquisición Instrumentos para el Laboratorio de la Senad, proceso iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 355.929 ID 217.886 en fecha 17 de Agosto de 2011.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del Ítems Nº 1 a favor de la empresa GT Scientific SA; Ítems Nº 2 a favor de la empresa Glorimar ICSA y el Ítems Nº 3 a favor de la empresa Chaco Internacional SA, en virtud de que las citadas empresas cumplen sustancialmente con la condición requerida en la Carta de Invitación, disponen de la capacidad financiera para cumplir el contrato de provisión de los Instrumentos para el Laboratorio de la Senad, cumplen sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación, ajustándose de esta forma con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c último párrafo faculta a la Autoridad Máxima de la Senad ha realizar la contratación directa sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, porque con la contratación ha realizar se garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a las empresas **GT SCIENTIFIC SA; GLORIMAR ICSA** y **CHACO INTERNACIONAL SA** para la provisión de Instrumentos para el Laboratorio de la Senad en el Ítems Nº 1; 2 y 3 respectivamente. El detalle de la adjudicación se detalla en el siguiente cuadro:

Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	RUC Nº	Monto Adjudicado
350 –PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	GT SCIENTIFIC SA	80000084-6	8.352.500.
350 –PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	GLORIMAR ICSA	80034456-1	468.000.
350 –PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564-5	3.900.000.

Art. 2º **DISPONER,** la firma del contrato de provisión de los Instrumentos para el Laboratorio de la Senad, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 01 de Diciembre de 2011.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA EJECUTIVA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD